



PLAN PROPIO de COOPERACIÓN y Educación para el Desarrollo

CONVOCATORIA de ayudas

Resumen de la convocatoria





Objetivo: apoyar actividades que se enmarquen en los objetivos de la Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la UCO (2022-2025) y del Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de Cooperación al Desarrollo, y que contribuyan a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Acciones

Destinatarios/as

GASTOS ELEGIBLES (hasta 5000 € por solicitud)

Modalidad 1: ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Temáticas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Economía Solidaria, Derechos Humanos y Justicia Social

Córdoba y territorio nacional

- Acciones de sensibilización
- Cursos, talleres, conferencias, exposiciones
- Elaboración de informes/estudios
- Asistencia a formaciones y Congresos

Estudiantes

PDI PAS

Personal contratado

Materiales, viajes nacionales, servicios técnicos, gastos de inscripción y desplazamiento a formaciones.

Modalidad 2: ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Fortalecimiento institucional, destinado a la mejora social y sostenible de las condiciones de vida de poblaciones desfavorecidas en países prioritarios para la Cooperación al Desarrollo

Internacional

- Consultorías
- Capacitaciones
- Evaluaciones
- Trabajo de campo para estudios

PDI

PAS

Personal contratado

Gastos de viaje, alojamiento, manutención, seguro y visado. Material fungible.

Modalidad 3: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Movilidades de estudiantes de la UCO en países prioritarios para la Cooperación al Desarrollo

Internacional

- Trabajos fin de grado/posgrado
- Estancias de Doctorado
- Prácticum

Estudiantes

Gastos de viaje, alojamiento, manutención, seguro y visado. Material fungible.







REQUISITOS DE SOLICITANTES

Las personas solicitantes del proyecto deberán encontrarse ligadas a la UCO mediante alguna de las siguientes formas:

- Tener relación estatutaria o laboral, ya sea de PDI o de PAS.
- Contrato con cargo a proyectos desde la fecha de solicitud hasta la fecha de finalización de la actividad propuesta.
- En régimen de estudiante con matrícula para el curso académico en el que se realice la actividad.

El pago de las ayudas quedará condicionado a que las personas beneficiarias no tengan pendiente la presentación de justificación de los gastos o resultados de ayudas anteriores otorgadas por los planes propios de cooperación y educación para el desarrollo de la UCO.

DURACIÓN DE LOS PROYECTOS/ESTANCIAS

- Las acciones subvencionadas tendrán una duración máxima de 1 año desde el momento de aprobación y publicación de la resolución de concesión.
- Duración de la estancia de estudiantes: entre 2 y 6 meses.
 La duración de la estancia de cualquier persona beneficiaria vendrá delimitada por el máximo presupuesto financiable por proyecto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Impreso de solicitud firmado.
- Memoria técnica y su presupuesto.
- Currículum abreviado de las personas de la UCO participantes en la acción.
- Carta aval del departamento o servicio responsable sobre interés de la acción (modalidad 1 y modalidad 2).
- Carta de compromiso de la persona directora de TFG, TFM, tesis o prácticum (modalidad 3).
- Cualquier otra documentación que se considere oportuna y pertinente.

Las solicitudes y la documentación se dirigirán al Área de Cooperación y Solidaridad de la UCO, pudiendo presentarse por:

- sede electrónica de la UCO (https://sede.uco.es)
- o de manera presencial en el Registro General de Rectorado, o Registro Auxiliar del Campus de Rabanales.





VICERRECTORADO DE IGUALDAD, INCLUSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL

Área de Cooperación y Solidaridad





Consulta los plazos y todos los detalles de la convocatoria en la web del Área de Cooperación y Solidaridad:

www.uco.es/vidauniversitaria/cooperacion/resoluciones#convocatorias

area.cooperacion@uco.es

957 21 2029

@ucooperacion





